



La belleza del amor fiel

Anunciar hoy el Evangelio del matrimonio

Gabriella Gambino
Subsecretaria Familia y Vida

Quien acompaña a las parejas en la preparación para el matrimonio sabe bien que hay un momento en el que la conversación se hace más difícil: cuando se habla de fidelidad. No porque los novios no crean en ella o no esperen que su amor dure para siempre y sea exclusivo - todos los enamorados lo esperan - sino porque ya no saben muy bien qué implica ser fieles y cómo serlo durante toda la vida.

Devolver a la fidelidad su rostro más verdadero es, quizás, una de las tareas más estratégicas de la pastoral familiar hoy en día con los jóvenes.

Thomas Mann escribía que el matrimonio es la «fundación del amor sobre la fidelidad»: fundándose en la fidelidad, el amor, que antes era un sueño y un éxtasis, se transforma en una acción humana, una sorprendente aventura en la realidad que abarca a toda la persona, su conciencia, su corazón, su vida.¹

Cuando se habla de la fidelidad, no se trata solo de recordar una norma, ni de defender una palabra que parece pertenecer a un léxico del pasado. Se trata de algo más simple y, al mismo tiempo, más exigente: comprender por qué la fidelidad es una de las formas más elevadas de la libertad humana. No la libertad de estar siempre disponibles a nuevas posibilidades - esa que hoy en día se confunde a menudo con la libertad - sino la libertad de entregar el propio futuro a la persona amada.

De esto es de lo que me gustaría hablar: de la fidelidad como promesa que custodia el amor, le da un hogar, lo hace capaz de convertirse en historia, más allá de nuestros límites y de nuestras debilidades humanas. Y de lo importante que es hoy anunciar la fidelidad como dimensión fundacional de nuestra existencia, partiendo de la premisa de que anunciar no

¹ TH. MANN, *Sul matrimonio*, in Id., *Scritti minori*, Milano, 1958.

significa repetir una doctrina o unos principios; significa mostrar por qué esos principios son humanos, deseables y fecundos.

1. Del vínculo jurídico a la promesa en el horizonte de la pastoral

La fidelidad conyugal, en el marco de un vínculo exclusivo e indisoluble, ha sido durante siglos una dimensión esencial del matrimonio monógamo². Dicha fidelidad ha custodiado una intuición antropológica y jurídica: el amor entre un hombre y una mujer no es solo un asunto privado, sino una realidad capaz de generar vida, roles fundados en la diferencia sexual, vínculos, responsabilidades, historia y sociedad. En otras palabras, tiene repercusiones en el ámbito público.

Sin embargo, esta intuición debe interpretarse hoy a la luz del contexto real en el que nos encontramos, caracterizado por la convergencia de dos fenómenos evidentes: la secularización del matrimonio y el progresivo debilitamiento de la fidelidad.

El mismo matrimonio civil, aunque se presenta como una institución secularizada, había heredado desde sus orígenes, del matrimonio religioso, algunas categorías estructurales del vínculo: entre ellas, la exclusividad, la estabilidad, la fidelidad y la responsabilidad pública del vínculo³. Estas categorías, hoy prácticamente desaparecidas debido a un enfoque individualista del derecho de familia en la mayor parte de los ordenamientos jurídicos contemporáneos, se caracterizaban no solo por su dimensión ética, sino sobre todo por su función jurídica. Lo que quiero destacar aquí es que esta dimensión jurídica, sorprendentemente, tiene para nosotros una traducción pastoral directa e inmediata: incluso cuando una sociedad ya no se reconoce en un fundamento religioso, sigue necesitando vínculos fiables y promesas que no sean revocables ante el primer cambio de sentimiento. En este sentido, el derecho sigue desempeñando un papel de contención frente a la tendencia a dar prevalencia únicamente a los deseos y sentimientos subjetivos, pero, sobre todo, desempeña un papel pedagógico decisivo: en sentido positivo, cuando protege los vínculos; en sentido negativo, cuando los hace frágiles. Esto es importante para los jóvenes, para que entienden la importancia del vínculo frente a la mera convivencia.

De hecho, el derecho no nace para debilitar el amor, encerrándolo en una norma, sino porque reconoce que *el amor humano necesita una forma, un orden y certezas*. En lo que respecta al matrimonio, la función del derecho siempre ha sido garantizar *un orden de la sexualidad dentro del orden de las generaciones*, distribuyendo roles, responsabilidades, identidades y medidas de protección⁴. Desde un punto de vista jurídico, pero también pastoral, el matrimonio no se limita a dos personas que se eligen mutuamente: es un pacto que compromete toda su vida, la hace públicamente fiable y abre un espacio seguro para los hijos, para la familia, pero también para la sociedad, que de este modo puede contar con un interlocutor definido, estable y fiable. No basta con la voluntad expresada en privado entre dos

² Cf. R. BECKMANN, *Il vangelo della fedeltà coniugale*, Chieti, 2015.

³ F. D'AGOSTINO, *Famiglia, matrimonio, sessualità. Nuovi temi e nuovi problemi*, Roma, 2016, p. 85.

⁴ F. D'AGOSTINO, *Diritto e secolarizzazione. Pagine di filosofia giuridica e politica*, Milano, 1982, p. 134.

personas; la sociedad - y con ella los hijos, los familiares y los amigos - necesita una prueba de esa voluntad.

Aquí cabe señalar una distinción preciosa en relación con el matrimonio y lo que este representa, incluso en un contexto secularizado: la distinción que existe entre «signo» y «expresión». Porque el matrimonio es un signo. Cuando el anillo nupcial - la alianza, que, como veremos más adelante, tiene un profundo significado teológico - se presenta únicamente como expresión de un sentimiento, manifiesta un significado que queda confinado en la interioridad del sujeto; cuando, en cambio, es un signo, remite a una realidad que trasciende al sujeto. El signo indica que el amor no vive únicamente de la emoción del momento, sino que se abre a una promesa que trasciende al sujeto y lo vincula más allá de las oscilaciones de los sentimientos. No es casualidad que hoy en día no sean pocos los contrayentes que prefieren antes que la fórmula tradicional - «te entrego este anillo, *signo* de mi amor y de mi fidelidad» - la fórmula más vaga «te entrego este anillo, *expresión* de mi amor». Así pues, el signo hace que el sujeto se sienta vinculado más allá de su voluntad; la expresión, en cambio, permanece prisionera del sentimiento individual. El anillo como signo no solo dice: «hoy te amo»; dice: «me entrego a ti para que este amor tenga futuro». Es signo de un compromiso, pero también de la obediencia a una promesa cumplida, que educa con el tiempo a la persona a hacerse don y ejerce una función pedagógica sobre quien, desde fuera, ve ese anillo, sintiéndose remitido a un valor que trasciende a la persona que lo lleva en el dedo.

El Papa León XIV insistió en este punto, explicando que no se pueden contraponer la teología, el derecho y la pastoral. Cuando estas tres dimensiones se separan, el derecho parece frío, la pastoral parece forzada y puede alejarse de la verdad, y la teología parece abstracta. Cuando, en cambio, se vuelven a unir, el derecho se convierte en servicio a la verdad del vínculo y lo protege, la pastoral se convierte en un caminar con la persona para ayudarla a crecer y la teología ilumina el misterio de la alianza matrimonial⁵. El anuncio del Evangelio sobre el matrimonio hoy en día no nos da derecho a quitarle consistencia teológica o jurídica al vínculo matrimonial para hacerlo más aceptable, ni a relegarlo a un segundo plano cuando los jóvenes prefieren la fragilidad de la convivencia sin comprender la gracia del matrimonio cristiano; más bien, nos pide que demostremos que el vínculo matrimonial es el lenguaje adulto del amor.

Es la capacidad de mantener relaciones duraderas y una madurez en la convivencia que va más allá de los «sentimientos» del momento, obedeciendo a la promesa cumplida⁶. Porque la fidelidad, como veremos en breve, implica obediencia al amado. Si, por el contrario, el vínculo se vacía de contenido, el amor pierde forma y sustancia, pierde la capacidad de prometer. Y cuando el amor pierde forma, ya no se vuelve más libre: solo se vuelve más frágil.

⁵ Cf. LEÓN XIV, *Discurso a los participantes al Curso de formación jurídico-pastoral de la Rota Romana*, 21 de noviembre de 2025.

⁶ LEÓN XIV, *Discurso a los participantes a los Capítulos Generales y Asambleas de varias Congregaciones e Institutos: Misioneros de la Preciosísima Sangre; Sociedad de María (Maristas); Frailes Franciscanos de la Inmaculada; Orsolinas de María Inmaculada*, 18 de septiembre de 2025.

2. La fidelidad como misterio sacramental

En el horizonte cristiano, la fidelidad no es una prestación moral exigida a los esposos, sino una gracia que precede y sostiene su promesa⁷. San Agustín, en el *De bono coniugali*, remite el matrimonio cristiano a los tres bienes esenciales: el *bonum prolis* (los hijos y la diferencia sexual implícita), el *bonum fidei* (la fidelidad recíproca) y el *bonum sacramenti* (la indisolubilidad)⁸. La fidelidad, por lo tanto, no es un elemento añadido posteriormente al matrimonio: forma parte de su estructura más profunda.

Sin embargo, en la práctica pastoral se ha extendido una «distorsión perceptiva»: para muchos jóvenes de hoy, el matrimonio se percibe ante todo como el «sacramento del amor», pero a veces en un sentido reduccionista, casi como si el amor subjetivo fuera el único criterio para comprender ese vínculo. El *bonum amoris* ha absorbido en cierta medida todos los demás bienes - el *bonum prolis*, el *bonum fidei*, el *bonum sacramenti* - hasta el punto de erigirse casi en criterio de admisibilidad de cada uno de ellos en la vida conyugal. El amor se vive como condición y medida de todo lo demás: si hay amor, la fidelidad surge por sí sola; si el amor desaparece, todo compromiso se desvanece. Es una visión que exige una respuesta pastoral clara, capaz de volver a situar en el centro la estructura integral del *foedus* conyugal, es decir, del pacto, que encierra algo poderoso que hay que dar a conocer a los jóvenes esposos⁹.

De hecho, el sacramento del matrimonio, como recuerda *Amoris laetitia*, no deja solos a los esposos ante la grandeza de la promesa: no se trata ni de una «cosa» ni de una «fuerza», porque el propio Cristo «sale al encuentro de los cónyuges cristianos a través del sacramento del matrimonio. Él permanece con ellos, les da la fuerza para seguirlo cargando la propia cruz, para levantarse tras sus caídas, para perdonarse mutuamente, para llevar las cargas unos de otros»¹⁰. Es aquí donde la norma se convierte en Evangelio. *Decir a dos cónyuges «sed fieles» no basta, si no se anuncia al mismo tiempo que la fidelidad es posible gracias a una Presencia.*

Como dice Pavel Evdokimov, la unidad del matrimonio consiste en la unión de dos personas que se sitúan “en Dios”¹¹. En la Nota *Una caro* se lee: «Toda relación de amor invoca silenciosamente la presencia de un Tercero infinito, que es Dios mismo. Sin este Tercero, el amor se encierra fácilmente en su propia finitud y se derrumba. La exclusividad conyugal aparece entonces no como una limitación, sino como la condición de posibilidad de un amor [...] que

⁷ Su fundamento se encuentra ya en el diseño de la creación: «los dos serán una sola carne» (Génesis 2,24); esa *una carne*, de la que toma su título la reciente Nota doctrinal, expresa una pertenencia recíproca tan total que solo puede entregarse a uno solo. Cf. DICASTERIO PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Una caro. Elogio de la monogamia. Nota doctrinal sobre el valor del matrimonio como unión exclusiva y pertenencia recíproca*, 21 de noviembre de 2025.

⁸ Cf. S. AGOSTINO, *De bono coniugali*, 24, 32, in *Patrologia Latina*, 40, 394: «In nuptiis tamen bona nuptialia diligentur: proles, fides, sacramentum».

⁹ Cf. CONCILIO VATICANO II, Cost. past. *Gaudium et spes*, (1965) 48-49.

¹⁰ FRANCISCO, Exhortación Apostólica Postsinodal *Amoris Laetitia*, 2016, n. 73, donde retoma el Catecismo de la Iglesia Católica, 1642.

¹¹ DICASTERIO PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Una caro. Elogio de la monogamia. Nota doctrinal sobre el valor del matrimonio como unión exclusiva y pertenencia recíproca*, 21 de noviembre de 2025, 56.

se abre a lo eterno»¹². La presencia de Dios no permite concebir el matrimonio como realidad puramente “natural” y como autosuficiencia de los cónyuges el uno respecto al otro¹³. El sacramento puede, pues, sostener la voluntad de los cónyuges de permanecer juntos en la fidelidad, respetando el amor prometido, no solo como un sentimiento, sino como adhesión a una vocación compartida¹⁴, intentando caminar al mismo ritmo a lo largo de la vida.

La Iglesia, por lo tanto, no propone el “para siempre” como un heroísmo solitario, sino como camino¹⁵ compartido por dos personas sostenidas por la gracia, que se construye en la unidad. La unidad es la característica fundamental de la fidelidad. La unidad-uni3n entre los esposos, como camino, hace posible la permanencia y la fidelidad que exige la indisolubilidad¹⁶. «El amor matrimonial - se lee en la Nota *Una caro* - no se construye, ante todo, hablando de la indisolubilidad como de una obligaci3n, ni repitiendo una doctrina, sino fortaleci3ndolo gracias a un crecimiento constante impulsado por la gracia»¹⁷. ¿Y c3mo se crece en la fidelidad? «Con gestos de cari3o m3s frecuentes, m3s intensos, m3s generosos, m3s tiernos, m3s alegres. [...] El marido y la mujer «experimentan el sentido de su unidad y la alcanzan cada vez m3s plenamente»¹⁸.

En este sentido, el sacramento del matrimonio expresa toda su verdad cuando da fruto: cuando la fe de los c3nyuges lo acoge verdaderamente, dej3ndose moldear por lo que 3ste les dona. El sacramento no es un adorno religioso que se superpone a una relaci3n ya consolidada, no es solo una ceremonia que hace p3blica la uni3n de dos personas, sino la fuente de la que el v3nculo recibe su propia consistencia¹⁹.

Santo Tom3s ense3a que el sacramento causa lo que significa²⁰: en el matrimonio, el consentimiento de los esposos constituye el v3nculo que la gracia sacramental asume, sostiene y convierte en signo eficaz de la alianza de Cristo con la Iglesia. La etimolog3a de *sacramentum*, vinculada al compromiso sagrado y al juramento, puede ayudarnos a comprender la profundidad de este concepto. El sacramento proviene del lenguaje militar para indicar la fidelidad del soldado a su ej3rcito y al emperador, a trav3s del juramento e incluso del sello permanente en la piel del militar («*sacramentum militiae*»). Indica un compromiso sagrado (no en vano, comparte con el t3rmino «sacrificio» la ra3z de lo sagrado, es decir, *sacrum-facere*, hacer sagrada una acci3n

¹² *Una caro*, 134. Cf. tambi3n 77.

¹³ Cf. *Una caro*, 54-55.

¹⁴ LE3N XIV, Mensaje con motivo de la LVIII Jornada Mundial de Oraci3n por las Vocaciones, 26 de abril de 2026: «La vocaci3n [...] no es una meta est3tica, sino un proceso din3mico de maduraci3n, favorecido por la intimidad con el Se3or: estar con Jes3s, dejar que el Esp3ritu Santo act3e en los corazones y en las situaciones de la vida, y reinterpretarlo todo a la luz del don recibido significa crecer en la vocaci3n».

¹⁵ Cf. *Una caro*, 120, ss.

¹⁶ Cf. DICASTERIO PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Una caro. Elogio de la monogamia. Nota doctrinal sobre el valor del matrimonio como uni3n exclusiva y pertenencia rec3proca*, 21 de noviembre de 2025, 155. PIO XI, Carta. Enc. *Casti connubii*, 31 de diciembre de 1930, 546.

¹⁷ DICASTERIO PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Una caro*, 156.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ En el *Cantar de los Cantares*, el amor se describe como un sello, cuyo s3mbolo se llevaba bien en una pulsera, bien colgado de una cadena sobre el pecho. V3ase: Cf. DICASTERIO PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Una caro*, 21.

²⁰ TOM3S DE AQUINO, *Summa Theologica*, III, q. 78, a. 5, ad III; suppl. III, q. 42, a. 1.

o una realidad), una alianza fiel entre dos sujetos sancionada por la presencia de Dios. Una alianza única y exclusiva, que en un tiempo fue amparada por el derecho para proteger a los cónyuges de la fragilidad de los vínculos. Una *ratio* importante, cuando hoy, en cambio, el derecho común está concebido para proteger a los individuos de esos mismos vínculos y de su indisolubilidad, que se considera una prisión.

Hoy en día, este tema no se comprende del todo. No son pocos los fieles que se acercan al matrimonio sin ser plenamente conscientes de la fuerza espiritual que el sacramento les otorga. Por esto, la pastoral familiar no puede limitarse a la preparación burocrática de la boda, ni reducirse a explicar derechos y deberes. Debe ayudar a los esposos a reconocer que, en el sacramento, Cristo entra en su historia como una presencia que sostiene, purifica y regenera el amor. Es precisamente lo que León XIV pidió que se mostrara a los jóvenes que hoy eligen la convivencia en lugar del matrimonio cristiano: ellos, observó, necesitan a alguien que les muestre de forma concreta y comprensible qué es el don de la gracia sacramental y qué fuerza se deriva de ella²¹.

Me gustaría detenerme un momento a reflexionar sobre este punto, porque es fundamental y no resulta obvio explicarlo también en un lenguaje pastoral.

La fidelidad de los cónyuges tiene sus raíces en la propia fidelidad de Dios. El Dios cristiano es fiel porque es amor (trinitario) en su misma esencia: el Padre que se entrega al Hijo, el Hijo que se entrega al Padre, el Espíritu que es el vínculo vivo de esta entrega eterna. La fidelidad conyugal no imita un modelo externo: participa, por gracia, de esta vida intra-trinitaria. Y requiere fe. Como recuerda la *Lumen fidei*, «la fe [...] nos hace descubrir [...] la vocación al amor, y nos asegura que este amor es digno de confianza, que vale la pena entregarse a él, porque su fundamento se encuentra en la fidelidad de Dios, más fuerte que cualquiera de nuestras fragilidades»²². Von Balthasar lo expresa con especial intensidad: la promesa matrimonial promete más de lo que las fuerzas humanas por sí solas pueden cumplir, porque Dios es fiel y concede al creyente la fuerza de su fidelidad²³. El amor conyugal cristiano no se basa en una presunción de autosuficiencia, sino en saber que existe una fidelidad mayor que sustenta y sostiene la nuestra. La propia *Lumen fidei* recuerda que, en la Escritura, la fidelidad de Dios se designa con la palabra hebrea «*emûnah*», cuya raíz significa “sostener”²⁴. Ser fieles no significa simplemente no ser infiel; significa sostener al otro, compartir con él el peso de la vida, porque nos sentimos sostenidos, porque vislumbramos a Cristo actuando entre nosotros, los esposos.

También el anillo nupcial recupera, desde esta perspectiva, su significado teológico: así nos lo explicó Karol Wojtyła en la obra teatral *El taller del orfebre* (1960): las *alianzas*, símbolo no solo del amor, sino también de la fidelidad, son forjadas por el Orfebre (Dios); en este sentido, no solo representan la *decisión* de los esposos de permanecer juntos, sino que su amor

²¹ Cf. LEÓN XIV, *Mensaje a los participantes del Seminario «Evangelizar con las familias de hoy y de mañana»*, 28 de mayo de 2025.

²² FRANCISCO, Carta encíclica *Lumen fidei*, 29 de junio de 2013, n. 53.

²³ Cf. H. U. VON BALTHASAR, *Gli stati di vita del cristiano*, Milano 1985, p. 212.

²⁴ Cf. FRANCISCO, Carta enc. *Lumen fidei*, 2013, n. 10.

es estable y fiel porque está sostenido por el amor de Dios. El amor y la fidelidad son forjados y protegidos por Él, trascienden a los propios esposos, en el seno de una gracia de unión y fidelidad que no puede separarse de la fidelidad del creyente hacia Dios²⁵.

El acto de la fe cristiana, de hecho, es un voto de fidelidad a Dios y de Dios, en el que se pronuncia el voto de fidelidad al cónyuge. «Es Dios quien, en el acto de fe, entrega a los cónyuges el uno al otro [...]. La fidelidad que se prometen mutuamente es indisoluble precisamente por esto, porque hunde sus raíces en la misma fidelidad de Dios [...]. El acto en el que los cónyuges cristianos se prometen mutuamente fidelidad [...] es, por tanto, un acto [...] que no puede ser abarcado con la mirada [...]: al igual que la fe cree más de lo que puede comprender y ver [...], así también la promesa matrimonial promete más de lo que las fuerzas humanas por sí solas son capaces de mantener, pues Dios es fiel y dona al creyente la fuerza de su fidelidad»²⁶. Así pues, el anillo no es un símbolo vacío, ni una mera expresión estética, sino la realidad visible de lo invisible²⁷. Indica que entre los cónyuges actúa una fuerza más poderosa que la propia voluntad.

La gracia sacramental, sin embargo, no actúa en el vacío: se integra en la capacidad humana de amar. Hay que comprenderla en su estructura más profunda si se quiere acompañar a los cónyuges con inteligencia pastoral.

3. La dinámica antropológica del amor fiel

La fidelidad es una actitud interior, no un hecho dado. Implica estar orientados hacia la unidad. En una época de fuerte individualismo, es un desafío que va a contracorriente, pero también es nuestra salvación para no hundirnos en ese individualismo. En sentido analógico, también el matrimonio cristiano está llamado a vivir esa tensión hacia la unidad que el lema del papa León «*in illo uno, unum*» (ser una sola cosa) expresa en referencia a Cristo: en el único Cristo somos uno. La fidelidad está ligada al *ser* de la persona incluso antes que a su actuar: es el respeto auténtico por el otro, el reconocimiento de su valor irreducible, la adhesión estable a una relación que tiene la forma de un don. Para comprender cómo se construye, hay que partir del principio: del amor mismo, en su dinamismo más auténtico. San Tomás nos lo explicó de manera magistral; intentaré compartirlo con palabras adecuadas para nuestra reflexión pastoral²⁸.

El amor no nace ya maduro: atraviesa etapas, crece, se purifica, aprende a pasar de la atracción física a la promesa. Enamorarse conlleva la fuerza de la emoción y el deseo de la presencia del otro; pero el amor fiel nace cuando ya no se busca al otro únicamente como fuente

²⁵ H. U. VON BALTHASAR, *Gli stati di vita del cristiano*, cit., pp. 200-201, donde explica que «la fidelidad es una cualidad indivisible: no se puede ser fiel a Dios y ser infiel a la esposa, pero tampoco se puede ser fiel a la esposa sin serlo a Dios».

²⁶ H. U. VON BALTHASAR, *Gli stati di vita del cristiano*, cit., p. 212.

²⁷ Cf. PIO XII, *Audiencia General*, 21 de octubre de 1942, en Discursos y Radiomensajes de Su Santidad Pío XII, IV, Librería Editorial Vaticana, pp. 235-240.

²⁸ Cf. las reflexiones ya expuestas en G. GAMBINO, *La fedeltà coniugale: un antidoto alla secolarizzazione del matrimonio?*, in A. AMATO MANGIAMELI, L. PALAZZANI, S. AMATO (a cura di), *Scritti in onore di Francesco D'Agostino*, 2018, pp. 263-276.

de bienestar para uno mismo, sino que se le acoge como una persona a la cual entregarse. En esta maduración, el tiempo cambia de significado. Al principio parece enemigo de los enamorados, porque cada separación se hace demasiado larga; luego se convierte en el lugar donde el amor puede hacer realidad lo que encierra. La promesa conyugal dice precisamente esto: el tiempo no me aleja de ti, sino que se convierte en el espacio en el que elijo amarte.

El papa Francisco, en *Lumen fidei*, ya había expresado esta idea: prometer un amor para siempre es posible cuando se descubre un designio más grande que los propios proyectos, un designio que nos sostiene y nos permite entregar todo nuestro futuro a la persona amada²⁹. La fidelidad no es, pues, la negación del futuro y de la libertad que este contiene, sino su regalo. El esposo no se queda con su futuro como si fuera una reserva privada; lo pone en las manos de su amada.

Por eso, el lenguaje de la fidelidad es inseparable del lenguaje de la misericordia. Nédoncelle señala que la fidelidad puede ser lo único que aún tenga piedad del amor, incluso cuando este parece muerto³⁰ y puede salvarlo. Por esto, la belleza del amor fiel no consiste en una perfección sin heridas, sino en la capacidad de no abandonar la historia cuando atraviesa la prueba. La fidelidad no idealiza a la pareja; la custodia en su verdad concreta.

En esta maduración afectiva se enmarca lo que la reflexión antropológica denomina *conformación*: el amor hace que el amante cambie de forma. Quien ama no sigue siendo el mismo que antes; es moldeado por la presencia del otro, por su bien, por su vulnerabilidad. Decir «es bueno que existas» significa reconocer que el otro no es un medio para satisfacer mi deseo, sino que tiene un valor en sí mismo. De ahí surge un sentimiento interno de obligación respecto al amor, no como una imposición ajena, sino como una exigencia del propio amor, que también impone ciertas acciones debidas a la persona amada. Pienso en la integración entre el amor y la sexualidad, donde se configura concretamente la fidelidad. Esta no puede ser solo expresión de un amor espiritual entre los cónyuges; sería imprudente e incompleta, porque estaría desvinculada del afecto carnal³¹, que, abandonado a su suerte, podría dirigirse hacia otra persona. Los sacerdotes conocen bien, por su experiencia en el confesionario, el peso de lo que ocurre cuando esta dinámica se resquebraja: la falta de fidelidad conyugal surge a menudo como una herida profunda en la vida de las parejas y en el camino espiritual de las personas. Una infidelidad que no se expresa solo en la traición física, sino también en la intelectual y espiritual: en la pérdida de la raíz común en Dios, que siempre se queda fiel al amor humano.

En esta maduración gradual del amor va surgiendo una “fidelidad creadora”, capaz de regenerar con el tiempo el amor³². La fidelidad no es una repetición mecánica del primer “sí”, sino la capacidad de redescubrir continuamente al otro, de dejarse sorprender, de aceptar el riesgo que entraña su misterio. *Levinas* ha demostrado que “el rostro del otro” es un misterio

²⁹ Cf. FRANCISCO, Carta enc. *Lumen fidei*, 2013, n. 52.

³⁰ Cf. M. NÉDONCELLE, *De la fidélité*, Paris, 1953.

³¹ Cf. *Amoris laetitia*, 152.

³² Cf. G. MARCEL, *Homo Viator*, Torino, 1967, pp. 147-156.

que siempre nos adentra en una profundidad que no podemos poseer³³. En el matrimonio, ese misterio no se ve anulado por la convivencia: cada día exige respeto, escucha, paciencia y descubrimiento. Significa “entregarse al otro” aceptando el riesgo de “perder la propia vida” (Mt 16, 25). La dinámica del afecto lleva así a los amantes a una intención unitiva, a una apertura de la razón, necesaria para crecer en la comunión de las personas como una realidad permanente. La libertad desempeña aquí un papel esencial: en la libertad que ha optado por la entrega de sí mismo, la verdad del amor se convierte en sinónimo de fidelidad; y *la pérdida de la voluntad de vivir la relación puede convertirse en falta de fidelidad*. El amor duradero, de hecho, *es en sí mismo un acto de voluntad*³⁴ de quien quiere permanecer en unión con el otro ser humano, más allá de todo.

Así se comprende la diferencia entre el amor conyugal fiel y el amor sentimental, aquel que no logra consolidarse con un compromiso fiel a lo largo del tiempo: el amor fiel es aquel que comprende que su *deber de amar* no es una fría obligación, sino un *poder amar siempre*. Aquí, el papel de la razón es decisivo para seguir reconociendo el fin propio del amor: la comunión entre los dos³⁵, reviviendo cada vez el don en la libertad de la elección realizada “de una vez por todas”³⁶. En este sentido, la fidelidad no es la repetición monótona de una obligación, sino la memoria viva de una decisión. Cada día, los esposos no vuelven a empezar de cero; regresan al «sí» que los ha convertido en pareja. La libertad, así pues, no es la búsqueda del placer, sin llegar nunca a tomar una decisión, sino la capacidad de decidirse por un *don definitivo* y exclusivo. Solo quien puede prometer *para siempre* demuestra ser dueño de su propia libertad y, sobre todo, de su propio futuro, lo tiene en sus manos y se lo dona a la persona amada.

Así se comprende por qué el contenido de la fidelidad es la confianza: confianza en el futuro y en el otro. Por el contrario, lo que paraliza y esclaviza es el *miedo* a comprometerse: miedo al futuro y al otro. En el fondo, eso priva de la libertad y de la *capacidad de la razón para seguir al corazón*.

A pesar de la *indiferencia* que está minando el valor de la fidelidad tanto en el derecho como en la moral común, no deja de ser cierto que la fidelidad es una auténtica forma de expresión de la *fuerza*, la coherencia y la esperanza de las que es capaz el ser humano: en la elección de una persona, la fidelidad no deja de ser una obediencia libre y consciente al ideal que se ha elegido, a la promesa que se ha hecho. La fidelidad auténtica exige, por tanto, la integración entre el afecto, la razón, el cuerpo, la libertad y la voluntad. No basta un amor espiritual separado de la carne; no basta una pasión separada de la promesa; no basta un deber separado de la ternura. El amor conyugal fiel es la unidad de todas estas dimensiones: es el cuerpo que se entrega, la razón que discierne, la voluntad que persevera, la gracia que sostiene, la ternura que hace viable la promesa. Por estas razones, la fidelidad tiene un significado antropológico

³³ E. LEVINAS, *Totalità e infinito. Saggio sull'esteriorità* (1961), Milano, 2016.

³⁴ TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, II-II, q.27, a.2, resp. Cf. *Una caro*, 137-138.

³⁵ Cf. Conc. Ec. Vaticano II, Const. past. *Gaudium et spes*, (1965) 48.

³⁶ *Una caro*, 50. La expresión es de H.U. von Balthasar.

ineludible y un *extraordinario poder humanizador*, capaz de desarrollar plenamente al ser humano.

En el fondo, el matrimonio consiste en hacerse cargo del otro, de su existencia y de su felicidad; y la fidelidad sirve para hacerlo posible. Si no fuera así, sería un mero *tomar prestado al otro* sobre la base de un contrato rescindible a voluntad.

4. Fidelidad, fe y alianza: el “canon” del verdadero amor

Intentemos ahora comprender cómo todo este tema de la fidelidad se relaciona con la fe de los cónyuges.

Hay una palabra que León XIV utilizó al hablar del matrimonio y que merece ser tenida muy en cuenta: «canon». El matrimonio, dijo el Papa, es el *canon del verdadero amor entre el hombre y la mujer: un amor total, fiel y fecundo*³⁷. El canon no es una jaula; es una medida. No sirve para menoscabar el amor, sino para indicar cuándo el amor está a la altura de su verdad. En el canon del matrimonio resuenan juntas la dimensión antropológica del amor humano y la dimensión trascendente de la gracia sacramental: el *eros*, que abre al hombre y a la mujer el uno al otro en el deseo de comunión total, y el *ágape*, que los arraiga en una fidelidad que dona y se dona³⁸. Ellos se encuentran en Cristo, que es el centro de esta armonía³⁹.

Pero el canon es también un puente entre el *foedus* y la *fides*. El término *foedus* (íntima comunión de vida y de amor a la que se ordena el matrimonio) tiene un significado teológico y sagrado que remite a Dios: su raíz lingüística se encuentra en la *fides*, que expresa la fidelidad divina en la fuerza del *sacramentum*. La fe hace posible el pacto y el pacto exige la fe: uno remite al otro y necesita del otro⁴⁰. Como nos recuerda la *Lumen fidei*⁴¹ citando al profeta Isaías: “Si no creéis, no permaneceréis firmes” (Is 7,9). La fidelidad conyugal es posible porque la fidelidad de Dios la precede y la sostiene.

Esta conexión vital entre fe y fidelidad interpela directamente a la pastoral. Hoy en día, muchos bautizados acceden al matrimonio sin haber sido acompañados en un camino de fe que les abra las puertas a la fecundidad del sacramento. En términos concretos, esto significa: sin las condiciones necesarias para comprender y vivir la fidelidad, la indisolubilidad y la apertura a la vida.

³⁷ LEÓN XIV, *Homilía para el Jubileo de las familias, de los niños, de los abuelos y de los ancianos*, 1º de junio de 2025.

³⁸ PABLO VI, Carta encíclica *Humanae vitae*, 1968, nn. 8-9; JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Familiaris consortio*, 1981, n. 11.

³⁹ Cf. A. BOZZOLO, *Fede e matrimonio a partire dal rapporto creazione-redenzione*, in A. DIRIART – S. SALUCCI (a cura di), *Fides-foedus. La fede e il sacramento del matrimonio*, Siena, 2014, pp. 39-88.

⁴⁰ Cf. sobre el tema, G. Gambino, *Il «canone del vero amore: totale, fedele, fecondo»*. *La questione pastorale del rapporto fede-matrimonio*, in “Rivista Teologica di Lugano”, XXXI, (1/2026), 153-169 (in corso di stampa).

⁴¹ *Lumen fidei*, 23.

Durante mucho tiempo nos hemos acostumbrado a pensar que la falta de fe - que, en principio, no es necesaria para la validez del matrimonio - no tiene nada que ver con la vida real de los cónyuges. El problema, en cambio, afecta precisamente al *foedus* conyugal y a la *naturaleza existencial* de la fe, que, cuando está presente, impregna la experiencia y la comprensión de la vida cotidiana de las personas, de sus sentimientos y de sus relaciones. La fe cambia la mirada de las personas sobre su realidad, del mismo modo que la falta de fe hace ardua, y a veces imposibilita, la comprensión y la aceptación de los bienes conyugales. En el matrimonio, de hecho, el dinamismo de la fe (*fides*) hace que la realidad natural del amor interactúe con la realidad sacramental y hace posible el pacto (*foedus*). Solo la fe hace fructífero el sacramento, porque transforma a la persona en su totalidad, abriéndola al amor⁴² como forma de conocimiento, como nueva lógica.

La distinción entre validez y fecundidad del sacramento es decisiva: un matrimonio puede ser válido y, sin embargo, no dar los frutos que debería, porque la fe que debería acogerlo y alimentarlo está ausente o es demasiado frágil. Como ha observado Francisco, “la crisis del matrimonio, de hecho, tiene a menudo su raíz en una crisis del conocimiento iluminado por la fe”⁴³.

La solución a esta cuestión es pastoral. La Iglesia está llamada a volver a situar la fe en el centro del acompañamiento al matrimonio, no para defender una institución, sino para redescubrir el corazón de un misterio: el amor fiel, fecundo e indisoluble, que se convierte en signo concreto de la presencia de Dios en la historia.

Esta perspectiva permite evitar dos errores opuestos en la pastoral. El primero es el legalismo, que habla del matrimonio únicamente en términos de obligaciones, nulidades, prohibiciones y sanciones. El segundo es el sentimentalismo, que disuelve el matrimonio a la mera intensidad emocional del momento. El Evangelio del matrimonio exige mantener unidas la verdad y la misericordia, la forma y la ternura, la justicia y el acompañamiento. No es casualidad que León XIV recordara la necesidad de una verdadera misericordia que nunca vaya en detrimento de la verdad⁴⁴.

La pastoral matrimonial debe evitar también dos atajos. El primero es idealizar familias sin problemas, dando la impresión de que el matrimonio cristiano solo es posible para parejas perfectas. El segundo es rebajar tanto la propuesta que ya no quede nada que anunciar. El camino es otro: reconocer la fatiga real de los esposos y, precisamente en medio de ese esfuerzo, mostrar que la fidelidad es posible, hermosa, liberadora y fecunda.

Conclusión

⁴² FRANCISCO, Carta enc. *Lumen fidei*, 2013, 26.

⁴³ FRANCISCO, *Alocución a la Rota Romana*, 23 de enero de 2015.

⁴⁴ LEÓN XIV, *Discurso a la Rota Romana*, 21 de noviembre de 2025.

Hoy en día, al amor le cuesta tener una historia, perdurar. En la pastoral, la solución no consiste en decir a los cónyuges: «tenéis que amar incluso cuando ya no sintáis nada», como si el matrimonio fuera una «resistencia». Se trata de ayudarles a comprender que el sentimiento necesita ser custodiado por una decisión, y que esa decisión necesita ser alimentada continuamente a lo largo del tiempo con gestos, palabras, perdón, oración, intimidad y paciencia. Y el tiempo del amor se llama fidelidad⁴⁵. Amar significa dedicar tiempo: no solo tiempo cronológico, sino tiempo como espacio de crecimiento, maduración y responsabilidad. La belleza del amor fiel consiste en hacer posible una promesa que el hombre, por sí solo, desea, pero no siempre logra mantener. El derecho reconoce su forma; la teología revela su misterio; la pastoral acompaña su vida concreta.

Anunciar hoy el Evangelio del matrimonio significa mostrar que el «para siempre» no es enemigo de la libertad, sino su plenitud; que la fidelidad no apaga el deseo, sino que lo purifica y lo convierte en historia; que el vínculo no aprisiona el amor, sino que lo custodia; que la gracia no elimina la fatiga, sino que la hace habitable. El matrimonio es una obra siempre inconclusa. Nadie puede decir jamás que haya amado lo suficiente. Cada día exige una nueva fidelidad, una nueva paciencia, una nueva imaginación. Por eso la fidelidad es también virtud: *habitus* del amor, disposición estable a buscar el bien de la pareja, forma cotidiana de la justicia conyugal.

Por eso, el matrimonio cristiano no es la nostalgia de un orden perdido, sino una profecía. En él, el amor humano aprende a no consumirse, sino a donarse; a no poseer, sino a custodiar; a no quedarse en emoción, sino a ser sacramento de la presencia fiel de Dios.

⁴⁵ F. BOTTURI, L. VIOLINI, *Postfazione*, in S. GIRGIS, R. T. ANDERSON, R. P. GEORGE, *Che cos'è il matrimonio?*, Milano, 2016, p. 115.